



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3, señora, Ana María Laguinge, a la Secretaría Electoral de Córdoba.

2°) Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) meses, a la auxiliar de la Secretaría Electora de Córdoba, señora, Paula Lucientes, al Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLÁS DO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION